

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 385

XII LEGISLATURA

4 de marzo de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000025, Proposición no de ley relativa al apoyo a la candidatura de la ciudad de Granada para ser sede de la futura Agencia Estatal de Salud Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 12-24/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a la declaración de la provincia de Cádiz como Zona de Especial Singularidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 12-24/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a las medidas sociales y económicas específicas para la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-24/M-000002, Moción relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-24/I-000012, Interpelación relativa a política general en materia de igualdad de género
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-24/POP-000325, Pregunta relativa al hospital de Lora del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 12-24/POP-000327, Pregunta relativa a la finca Los Humosos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 12-24/POP-000328, Pregunta relativa a la sanidad pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-24/POP-000330, Pregunta relativa a la acción política en materia de diálogo social y participación ciudadana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-24/POP-000331, Pregunta relativa a la calidad del aire de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-24/POP-000338, Pregunta relativa al retroceso en igualdad de derechos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-24/POP-000342, Pregunta relativa a la garantía de la ejecución presupuestaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-24/POP-000343, Pregunta relativa a las garantías para la interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía, en el ámbito de las competencias autonómicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-24/POP-000344, Pregunta relativa al cumplimiento de establecimiento de ocho centros de crisis en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-24/POP-000346, Pregunta relativa a los recortes en materia de igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-24/POP-000376, Pregunta relativa a la brecha salarial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

- 12-24/POP-000383, Pregunta relativa al plan para aumentar los autoconciertos en el Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/POP-000402, Pregunta relativa a la relación con el Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/POP-000403, Pregunta relativa al sector agroalimentario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-24/POP-000404, Pregunta relativa al aumento de la inmigración ilegal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-24/POP-000405, Pregunta relativa a los acuerdos sobre medicamentos genéricos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-24/POP-000411, Pregunta relativa a las políticas de apoyo a la mujer en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/POP-000412, Pregunta relativa al Plan de Emergencias Territorial de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/POP-000413, Pregunta relativa a las actuaciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el fomento del empleo femenino (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/POP-000414, Pregunta relativa al Plan de Reajuste en la Zona Básica de Estepa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-24/POP-000415, Pregunta relativa al fomento del desarrollo de las comunidades de pesca y acuicultura en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/POP-000416, Pregunta relativa a la simplificación de trámites en convocatorias de recursos humanos de ayudas de I+D+i (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-24/POP-000417, Pregunta relativa a las infraestructuras viarias en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/POP-000418, Pregunta relativa a la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POP-000419, Pregunta relativa a la Conferencia Sectorial de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POP-000420, Pregunta relativa a las medidas en favor de la igualdad en justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

- 12-24/POP-000421, Pregunta relativa a la rebaja fiscal en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (módulos) a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POP-000422, Pregunta relativa al nuevo Hospital de Día Quirúrgico de Úbeda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POP-000427, Pregunta relativa al chabolismo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-24/APP-000350, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el impacto de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en Andalucía y demandas al Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/APP-000419, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el impacto de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-24/APP-000563, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas a desarrollar en 2024 en materia de igualdad en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-24/APP-000565, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas a desarrollar en 2024 en materia de igualdad en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

- 12-24/AEA-000026, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 21 de febrero de 2024, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía 54

- 12-24/AEA-000027, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 21 de febrero de 2024, por el que se aprueba la modificación de las Normas reguladoras del vestuario del personal subalterno del Parlamento de Andalucía

66

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

- 11-21/CSU-000002, Designación de vocales de los Consejos Sociales de la Universidades Públicas de Andalucía (*Propuestas de designación de vocales*)
- 11-21/CSU-000002, Designación de vocales de los Consejos Sociales de la Universidades Públicas de Andalucía (*Designación de vocales*)

69

70

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-24/PNLP-000025, Proposición no de ley relativa al apoyo a la candidatura de la ciudad de Granada para ser sede de la futura Agencia Estatal de Salud Pública

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al apoyo a la candidatura de la ciudad de Granada para ser sede de la futura Agencia Estatal de Salud Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pese a que, tras la experiencia vivida con la pandemia, se trataba de una prioridad política e iba a dar respuesta a la necesidad de abordar situaciones en nuestro sistema público de salud que requieren de anticipación, respuesta rápida y coordinación, y que la necesidad de creación de un Centro Estatal de Salud Pública contaba con un amplio consenso parlamentario, como así se refleja en el dictamen de la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados, aprobado el 29 de julio de 2020, su aprobación por ley ha ido posponiéndose hasta decaer por el término de legislatura. Y no ha sido hasta el pasado 30 de enero cuando el Consejo de Ministros aprobaba, de nuevo, el proyecto de ley por el que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública, que actualmente se encuentra en trámite parlamentario en las Cortes Generales.

En el último año, han sido varias las ciudades que se han ido postulando para acoger la sede de la futura agencia, entre ellas, la ciudad de Granada, uno de los grandes polos de la salud pública en España. Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, la apuesta por Granada ha sido clara. Y ya en marzo de 2023 la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía constituía un grupo motor que será el encargado de elaborar la documentación pertinente para presentar la candidatura de Granada como sede de la Agencia Estatal de Salud Pública (Aesap) y de liderar todas las actuaciones

que sean necesarias y desarrollar las necesidades que establezca el Ministerio de Sanidad con el fin de poder albergar esta sede.

Son ya casi 50 instituciones públicas y privadas, incluidas el Ayuntamiento, la Diputación y la Universidad de Granada, la Confederación de Empresarios, la Cámara de Comercio, el Círculo Tecnológico de Granada, Colegios profesionales como el de Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos, y asociaciones del sector, entre otras, las que apoyan esta iniciativa y se integran en varios grupos de trabajo, revelando el amplio consenso institucional y social que suscita esta candidatura.

Granada se ha ganado a pulso el reconocimiento de ser uno de los polos tecnológicos de la salud más importantes no solo de Andalucía, sino también de España y Europa. Espacios como el Parque Tecnológico de la Salud, que garantiza un elevado poder de impulso empresarial e innovador muy adecuado a los requerimientos de la Aesap, la Escuela Andaluza de Salud Pública, con reconocimiento tanto a nivel nacional e internacional, o el prestigio de la Universidad de Granada son claros ejemplos de la excelsa hoja de méritos que atesora Granada para ser sede de este organismo, además de contar con las necesarias infraestructuras en materia de comunicaciones y transporte.

La ciudad de Granada dispone, además, de recursos sanitarios públicos y privados de primer nivel, como los hospitales universitarios Virgen de las Nieves y San Cecilio, el Instituto de Investigación Biomédica, que es el único centro acreditado por el Instituto de Salud Carlos III que desarrolla la investigación biomédica de excelencia en Granada, y dos centros temáticos, como son Genyo (proyecto estratégico en el ámbito de la investigación genómica y oncológica) y la Fundación Medina (orientada a la investigación de medicamentos innovadores, especialmente antimicrobianos), así como espacios para la formación de profesionales, como lavante, gestionado por la Fundación Progreso y Salud, entre otros, y que en su conjunto componen un entramado científico, investigador, docente y divulgativo, con la suficiente entidad como para que Granada aspire a ser sede de esta nueva agencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía muestra su reconocimiento e incondicional apoyo a la futura candidatura de la ciudad de Granada como sede de la Agencia Estatal de Salud Pública, y manifiesta su indiscutible idoneidad para albergar la misma.

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de continuar trabajando con lealtad institucional y unidad política y social para conseguir que la futura sede de la agencia sea una realidad en la ciudad de Granada, y muestra su absoluto rechazo a declaraciones y juicios de valor erróneos e inapropiados, como los emitidos por el subdelegado del Gobierno de España en la provincia, que puedan comprometer y poner en riesgo el futuro de esa candidatura.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a garantizar que el proceso de designación de la futura sede de la Agencia Estatal de Salud

Pública responda a criterios objetivos y transparentes y permita a todas las candidaturas competir en igualdad de condiciones, haciendo públicas las valoraciones.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha de forma efectiva la Agencia Estatal de Salud Pública antes de que concluya el año 2024, desde el consenso real con las comunidades autónomas y con la coordinación de los representantes de los profesionales, así como que se dote a la misma de recursos humanos, económicos, estructurales y tecnológicos que sean necesarios para garantizar el pleno y correcto desempeño de sus funciones.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a poner en marcha de forma efectiva la Agencia Estatal de Salud Pública antes de que concluya el año 2024, desde el consenso real con las comunidades autónomas y con la coordinación de los representantes de los profesionales, así como que se dote a la misma de recursos humanos, económicos, estructurales y tecnológicos que sean necesarios para garantizar el pleno y correcto desempeño de sus funciones.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-24/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a la declaración de la provincia de Cádiz como Zona de Especial Singularidad**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la declaración de la provincia de Cádiz como Zona de Especial Singularidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por su posición geográfica, la provincia de Cádiz se ha convertido en un territorio que, a pesar de tener un gran potencial económico y social, está sufriendo, de manera dramática, las consecuencias del narcotráfico.

Efectivamente, los 14 kilómetros que separan España de Marruecos han convertido a Cádiz en la puerta de entrada que usan las mafias para traficar con el tabaco y la droga que introducen en Europa a través de las costas españolas, pero también para traficar con personas que buscan en nuestro territorio una oportunidad de vida. La sociedad gaditana en su conjunto, y especialmente la de los municipios del Campo de Gibraltar, por esa mayor cercanía geográfica, vienen reclamando desde hace años el compromiso de todas las administraciones para que, trabajando de manera coordinada, planteen y ejecuten en la provincia un plan integral. Un plan que, a través de un paquete de medidas sectoriales (sociales, educativas, sanitarias, de justicia, de empleo, de seguridad, de infraestructuras...) genere nuevas y mejores alternativas de futuro para sus vecinos y frene a la delincuencia organizada.

Esta es la posición que mantienen entidades de la zona como la Plataforma «Por tu seguridad, por la de todos» que, entre otras reivindicaciones, defiende la necesidad de reforzar los juzgados del Campo de Gibraltar a través de una mayor dotación de personal a los juzgados de instrucción, ya que sufren más carga de trabajo. Y reclaman también la definición de un tratamiento penal específico para las «narcogasolineras», o que el dinero incautado al narcotráfico se reinvierta en su mayor parte en políticas sociales y de empleo en la comarca.

Por otra parte, los viles asesinatos de los agentes de la Guardia Civil, don David Pérez Carracedo y don Miguel Ángel González Gómez, tras ser arrollados por una narcolancha en el puerto de Barbate (Cádiz) mientras cumplían con su deber, no solo ha supuesto una humillación al Estado, sino que ha centrado además el foco de atención en las precarias condiciones en las que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como Vigilancia Aduanera, desarrollan su deber como servidores públicos en la lucha diaria contra el narcotráfico.

Junto a unas plantillas a todas luces insuficientes, los medios materiales con los que desarrollan su importante labor, desde embarcaciones neumáticas, tecnología o vehículos policiales, no están a la altura del reto continuo que plantean unas bandas organizadas cada vez más poderosas y con más y mejores recursos. Una situación que tanto sindicatos y asociaciones de agentes como los alcaldes de la zona y este grupo parlamentario, entre otros, vienen denunciando.

La tragedia de Barbate se podía haber evitado. Dos servidores públicos han perdido sus vidas; sus familias, sus compañeros, y todos los andaluces, merecen respeto. Y respeto es que sepamos por qué ha sucedido esta tragedia, sepamos quién es el responsable de no haberla evitado y digamos qué hay que hacer para que algo así no vuelva a suceder jamás.

El Ministerio de Interior tomó hace 16 meses, el 22 de octubre de 2022, la decisión de dismantelar el OCON Sur (el órgano de coordinación contra el narcotráfico en Andalucía); una herramienta fundamental que en sus cuatro años de existencia había desarticulado numerosas bandas de narcotraficantes y había incautado grandes cantidades de droga. La decisión se adoptó pese a que Cádiz sigue siendo la provincia andaluza en la que más droga se incauta (el 50% del hachís y un 78% de la cocaína de toda Andalucía). De hecho, tras su desaparición, la intervención de hachís se redujo casi a la mitad en el año 2022. Es más, la memoria anual de la Fiscalía General del Estado, publicada en septiembre de 2023, manifiesta que esa disminución de droga incautada iba acompañada de una reducción de procedimientos penales en la provincia de Cádiz, circunstancias ambas que atribuye a una menor presión policial y al dismantelamiento del grupo operativo OCON Sur.

Desde entonces, la desproporción en la lucha contra las mafias narcotraficantes se ha disparado. De ahí la petición unánime de este Parlamento de declarar la Comarca del Campo de Gibraltar como Zona de Especial Singularidad, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, ya el año pasado. Es fundamental poner todos los medios materiales y humanos a disposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la provincia gaditana para recuperar así el principio de autoridad y poder luchar, de manera contundente, efectiva y con seguridad para los agentes, contra la lacra del narcotráfico, así como para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

Asimismo es fundamental, desde la lealtad institucional, la colaboración y cooperación de todas las administraciones, autonómica, local y nacional, para luchar contra esta lacra; para potenciar oportunidades de empleo e inversión; para garantizar la convivencia y seguridad de los vecinos; para que la fuerza de la ley recaiga sobre los narcotraficantes y para que, sobre todo, los jóvenes y futuras generaciones de gaditanos cuenten con oportunidades de prosperidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reitera la necesidad de que, con carácter urgente e inaplazable, el Gobierno de España lleve a efecto la declaración de la Provincia de Cádiz como Zona de Especial Singularidad (ZES), dotando de incentivos económicos y laborales que reconozcan la labor de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y, con ello, realizar una actualización y aumento del catálogo de puestos de trabajo, contemplando un aumento de efectivos en esa zona de forma estructural y permanente, y no en forma de atribución temporal de funciones, e incluir a los agentes de Aduanas del Campo de Gibraltar, puesto que en esta zona son equiparables en riesgo y trabajo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como dotar y mejorar los medios materiales y tecnológicos a su alcance, apostando por soluciones más avanzadas para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, tal y como fue aprobado por unanimidad en este Parlamento el pasado 4 de mayo de 2023.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable de la creación de una mesa interadministrativa en la que Gobierno central, Junta, Diputación de Cádiz y ayuntamientos pongan en marcha un Plan Integral para el Campo de Gibraltar, dado que considera que el narcotráfico es un problema global que hay que abordar desde todos los puntos de vista (empleo, social, económico, inversiones) para poder superarlo.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-24/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa a las medidas sociales y económicas específicas para la provincia de Cádiz**

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las medidas sociales y económicas específicas para la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Cádiz necesita desde hace tiempo de una verdadera unidad institucional en la lucha contra el narcotráfico, que permita la puesta en marcha de medidas efectivas para hacer frente a esta lacra social de una manera integral, acorde a la realidad socioeconómica de la zona y alejada de planteamientos demagógicos. Así nos lo ha recordado la tragedia de Barbate, que más allá del dolor y de la indignación colectiva, debe servir como acicate y punto de inflexión para redoblar esfuerzos en esta lucha por parte de las diferentes administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias.

Desde el Gobierno de España se ha venido desarrollando durante los últimos 5 años un Plan Especial de Seguridad que, partiendo del Campo de Gibraltar, se ha ido extendiendo a otras zonas de la costa gaditana e incluso a la de otras provincias andaluzas, y que ha permitido restaurar el principio de autoridad y llevar a cabo importantes operaciones policiales y judiciales contra las redes del tráfico de drogas implantadas en la región.

Desde 2018, dicho Plan Especial de Seguridad ha supuesto una inversión de 120 millones de euros en refuerzos de plantilla, aumento de medios materiales a disposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad y apoyo logístico del Ministerio del Interior, a los que hay que sumar otros 37 millones de euros ya previstos para este año, y recientemente anunciados por el Ministro del Interior, tras mantener reuniones en Algeciras con mandos de la Guardia Civil, la Policía Nacional y los servicios de Inteligencia, junto con las coordinadoras antidroga y representantes vecinales de las barriadas con mayores riesgos de exclusión social en el Campo de Gibraltar.

Antes de la puesta en marcha del referido plan, no existía plan específico alguno, ni estructural ni operativo ni de infraestructuras, para hacer frente a la actividad de las organizaciones dedicadas al narcotráfico y al contrabando. Ninguno. Gracias al referido plan, esta zona fronteriza tan codiciada por las mafias de la droga cuenta con casi 3.700 agentes más que hace 5 años, y con 1.200 efectivos al mes en comisión de servicios. La inversión extra en recursos humanos ha ascendido a más de 39 millones de euros, y en recursos materiales, a más de 40,1 millones de euros, incluyendo la adquisición de nuevos vehículos todoterreno, motos, drones, cámaras térmicas, o equipos de seguimiento y localización, tanto marítima como terrestre.

Todo ello ha tenido sus frutos, de los que solo aportaremos por aquí algunos datos, cerrados a 31 de diciembre de 2023, 22.207 operaciones policiales, 19.907 detenidos o investigados, 7.190 medios de transporte intervenidos, 1.956 armas de fuego intervenidas, 6.650 equipos electrónicos o de comunicaciones incautados, 97,2 millones de euros en metálico intervenidos, casi 1.700 toneladas de droga y 1,07 millones de plantas de marihuana, entre otros datos.

Una situación muy distinta, sin duda, a la que existía con anterioridad a la puesta en marcha de dicho plan, en aquellos años terribles en los que la zona llegó a quedarse con 1.649 efectivos policiales menos, en los que un niño falleció arrollado por una narcolancha en una playa de Algeciras, a plena luz del día, y en los que la propia Guardia Civil denunciaba públicamente que habían llegado a no tener ni gasolina para las embarcaciones del servicio marítimo.

No obstante, siguen siendo necesarios más y mejores medios policiales y también judiciales, en esta lucha sin cuartel contra las redes del narcotráfico, que se aprovechan de medios tecnológicos cada vez más avanzados y de su facilidad para captar mano de obra en áreas urbanas deprimidas y con elevados niveles de pobreza, paro juvenil, fracaso escolar y exclusión social.

Llegados a este punto, tenemos que incidir en lo que desde hace tiempo se viene manifestando desde distintos sectores, especialmente desde las coordinadoras contra la droga y desde la plataforma social «Por tu seguridad, por la de todos»: con las medidas policiales y judiciales no es suficiente. Porque estamos no solo ante un problema de seguridad, sino también ante un problema de índole económico y social, que no se soluciona ni se mitiga únicamente deteniendo a gente y metiéndola en la cárcel, sino que requiere de un enfoque integral, altura de miras, compromiso real y lealtad institucional por parte de todas las administraciones.

Este «compromiso real» implica generosidad, coherencia y coordinación entre administraciones. Sumemos esfuerzos entre todos, cada cual en el ámbito de sus competencias y sus atribuciones; reconozcamos lo que no se haya hecho bien; pongámonos todos a trabajar para remediarlo, y evitemos caer en el error político de utilizar el dolor, la tragedia y la muerte como arma arrojadiza o instrumento de propaganda política. Ni lo merece la sociedad a la que servimos, y menos aún, aquellos que diariamente se juegan la vida para protegernos a todos de las redes que se enriquecen a costa del sufrimiento de quienes caen en las redes de la droga.

En lo que respecta a la Junta de Andalucía, instemos al Gobierno autonómico a cumplir con su parte, porque en estos 5 años no lo ha estado haciendo, y de ahí el sentido de esta proposición no de ley que llevamos para su debate y aprobación en el Parlamento. El Plan Integral que parece defender ahora el consejero de Presidencia llega 5 años tarde, pero bienvenido sea si, de una vez, se pone en marcha.

Las condiciones geográficas del Campo de Gibraltar y de la provincia de Cádiz, frontera sur de Europa y a apenas 14 kilómetros del continente africano, no van a cambiar, y de ellas se seguirán aprovechando las redes criminales, que de un tiempo a esta parte han endurecido la virulencia con la que llevan a cabo sus acciones. Por dar solo algunos datos, aquí se incauta el 60% del hachís que se intercepta en todo el territorio nacional, y el 20% de otras drogas, incluida la cocaína.

Pero más allá de nuevas inversiones en medios policiales y judiciales, la zona necesita también de importantes medidas sociales, educacionales, laborales y económicas cuya implantación y eficacia dependen, en gran medida, de un compromiso firme y cuantificable, en plazos y dotación, por parte de la Junta de Andalucía. Como denuncian las coordinadoras, la falta de formación y de expectativas de empleo de calidad y la tentación del dinero fácil son una combinación fatal en aquellos barrios en los que abundan la marginalidad y la exclusión social, con más de un 30% de desempleo general, que supera el 70% entre la población joven de determinadas zonas.

Sin embargo, la Junta de Andalucía, que tiene competencias en políticas activas de empleo, sigue sin poner en marcha planes de empleo específicos para jóvenes de zonas deprimidas; sigue sin implantar medidas efectivas contra el absentismo y el fracaso escolar. Nada se sabe de las 112 medidas contra el Brexit que se anunciaron a bombo y platillo hace 5 años, y que hubieran permitido mitigar algunos de los desequilibrios económicos existentes en la zona. Y tampoco ha cumplido con sus compromisos para mejorar las condiciones de vida en las zonas con necesidades de transformación social, en municipios como Algeciras o La Línea.

Tampoco ha puesto la Junta de Andalucía en marcha una política de incentivos que, en la línea de lo que se demanda en el marco de la Zona de Especial Singularidad, sirva para que las plantillas de profesores, sanitarios y otros funcionarios, entre ellos los de la Administración de Justicia, se queden en el Campo de Gibraltar y en la provincia de Cádiz.

En cuanto a la situación de la Justicia, varias son también las asignaturas pendientes que en este ámbito tiene la Administración autonómica, entre ellas, la de reforzar con más medios materiales y humanos los juzgados del Campo de Gibraltar, Jerez y Cádiz capital, mejorando y ampliando las infraestructuras existentes, algunas de las cuales, según denuncian los propios jueces, se están cayendo a pedazos, y poniendo todos los medios, para intentar evitar que los procesos judiciales se dilaten excesivamente en el tiempo, lo que acaba favoreciendo a criminales como los que el fatídico viernes 15 de febrero acabaron con las vidas de los guardias civiles David Pérez Carracedo y Miguel Ángel Gómez González.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el marco de sus competencias directas y con carácter urgente apruebe:

1.1. Un Plan Integral de Dinamización Social y Económica, con la colaboración de todas las consejerías con competencia en materia de educación, vivienda e inclusión social, para la provincia de Cádiz

- 1.2. La creación de la Oficina Andaluza Antidroga, como instrumento fundamental de oportunidades para la ciudadanía.
- 1.3. Un plan de incentivos económicos dirigido a cubrir las plazas vacantes y estabilizar la plantilla de la Administración General de la Junta de Andalucía y de los ámbitos de salud, educación, justicia y la Policía Portuaria en el Campo de Gibraltar, como zona de difícil cobertura en la provincia de Cádiz.
- 1.4. Y ejecute, de forma urgente, un Plan de Infraestructuras Judiciales específico para la provincia de Cádiz, que incluya las Ciudades de la Justicia de Cádiz, Jerez y Algeciras, las nuevas sedes judiciales de San Roque y La Línea, así como las actuaciones necesarias en los deficitarios partidos judiciales de El Puerto de Santa María y Puerto Real.
- 1.5. Un plan de refuerzo de recursos humanos y materiales, que incluya las dotaciones físicas y técnicas necesarias, para abordar de forma ágil los procedimientos y procesos judiciales, especialmente, en casos de narcotráfico y macrocausas pendientes y que se produzcan en el Campo de Gibraltar.
- 1.6. Dotar de más medios personales y materiales a la Policía Portuaria de los puertos de competencia autonómica, Sanlúcar, Chipiona, Rota o Puerto América, Barbate, Conil, Sancti Petri, avanzando en su regulación normativa, integrándolos en sistemas de emergencias y coordinación con otros cuerpos, así como facilitando su formación a través del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA).
- 1.7. Un plan de inversión digital en puertos autonómicos para mejorar los medios técnicos de vigilancia con tecnología de máxima calidad, incluyendo drones para favorecer una vigilancia efectiva y segura.
- 1.8. La implantación inmediata de las titulaciones detectadas para Cádiz en el informe andaluz de detección y análisis de necesidades formativas.
- 1.9. Un plan de formación que permita la mejora de la empleabilidad de los trabajadores desempleados y ocupados para la provincia de Cádiz.
- 1.10. Las medidas y planes específicos que sean precisos para evitar el abandono escolar.
- 1.11. Un plan de formación dual que recoja titulaciones que se adapten al tejido empresarial del territorio.
- 1.12. Planes especiales de empleo, concretos y específicos para la provincia de Cádiz.
- 1.13. La puesta en marcha del Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (las 112 medidas del Brexit).
- 1.14. El aumento de las plazas con financiación pública para centros de día, noche y residenciales para personas con discapacidad y mayores.

1.15. El impulso y la mejora de los centros sociales y residencias que sean titularidad de la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que continúe invirtiendo y dotando de más medios materiales y personales a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000002, Moción relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000011

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 12-24/I-000011, relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a expresar su apoyo y respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad; así como a expresar su rechazo al Pacto Verde Europeo, la Agenda 2030, la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia por la Biodiversidad, la Ley de Restauración de la Naturaleza, el Manifiesto Misión del Suelo y al establecimiento de cualquier Reglamento de uso de fitosanitarios que atente contra la producción agrícola y ganadera en Andalucía, así como de cualquier acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario y permita la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española y andaluza, especialmente para el sector primario.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas autonómicas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar con la consejería competente en materia de consumo a fin de que aumenten los recursos y medios destinados a garantizar el cumplimiento de los controles de los productos procedentes de terceros países ante la ineficacia de los estos especialmente en Andalucía, así como para crear la «Oficina de lucha contra el fraude en el reetiquetado de los productos de países terceros», con el objetivo de intensificar los controles de productos agroalimentarios, a fin de detectar y perseguir de forma efectiva los etiquetados ilegales que pretendan hacer pasar por españoles productos de terceros países, tal y como se estableció en el acuerdo presupuestario alcanzado en la anterior legislatura y aún no ejecutado por el Gobierno de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, realice una mayor reducción de la burocracia que afecta al sector primario en Andalucía y a que traslade a la consejería competente en materia de Hacienda la necesidad de una bajada generalizada de impuestos para el campo, aumentando a su vez las ayudas existentes derivadas de los decretos de sequía por ser insuficientes para la pervivencia del sector.

7. El Parlamento de Andalucía insta a que el Consejo de Gobierno garantice la ejecución total del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ante la falta de ejecución del mismo en los años anteriores y durante los años de gobierno del Partido Popular, especialmente de los fondos Feaga y Feader, así como de los fondos finalistas, destinados a modernizar y mejorar nuestro sector primario, hecho de especial relevancia y sobre lo cual la Junta de Andalucía ostenta competencia exclusiva.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, ante el inmovilismo de las instituciones responsables, establezca un mecanismo de compensación de ayudas económicas para las provincias que resultan más perjudicadas por el establecimiento de la nueva PAC, así como una línea de ayudas para las empresas que se han visto más afectadas por tener que enfrentarse a la competencia desleal por causa del fraude en el etiquetado.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con el aumento de robos y actuaciones delictivas contra los productores y productos de nuestro sector primario y para protegerles ante la situación de desamparo por parte de las instituciones en la que se encuentran, establezca una línea de ayuda específica para que las agrupaciones de agricultores y ganaderos puedan acceder a la contratación de servicios de seguridad privada e insta a que traslade a la consejería competente en materia de medio ambiente la necesidad de aumentar la presencia de guardias rurales para preservar la seguridad de las explotaciones.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una línea de ayuda específica para paliar las consecuencias de los posibles desastres naturales extraordinarios cuando no

sea posible la cobertura de los seguros agrarios o resulte manifiestamente insuficiente, y mientras se realiza una reforma del sistema de seguros agrarios que permita asegurar la totalidad de los cultivos; así como a aumentar las ayudas destinadas a la contratación de seguros agrarios habida cuenta del recorte en las ayudas procedentes del Estado realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una línea de ayuda para la mejora de la eficiencia de las producciones agrícolas y ganaderas, tanto en sus infraestructuras como en maquinaria, facilitando la renovación de esta, así como de cualquier medio que facilite la producción, ante el aumento de los costes a los que se ven sometidos los productores de Andalucía y que ponen en riesgo la continuidad de su actividad.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que solicite a la autoridad competente la ampliación de las ayudas de la PAC destinadas a jóvenes agricultores, así como a que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural realice, en coordinación con las consejerías competentes y de acuerdo con el grave problema que afecta al futuro del campo y que sigue sin resolver, un plan para el impulso y la coordinación de la investigación, innovación y formación, que garantice el relevo generacional en el campo, ofreciendo a los jóvenes una oferta de salidas profesionales que cubran, a su vez, las necesidades de peritos, técnicos y conjunto de profesionales demandados para cubrir las necesidades de las explotaciones agrícolas y ganaderas y que permita la fijación de la población en el mundo rural.

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-24/I-000012, Interpelación relativa a política general en materia de igualdad de género

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente interpelación relativa a política general en materia de igualdad de género.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general está implementando en materia de igualdad de género en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000325, Pregunta relativa al hospital de Lora del Río

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al hospital de Lora del Río.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno para poner en marcha la construcción del nuevo hospital de Lora del Río?

Sevilla, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000327, Pregunta relativa a la finca Los Humosos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la finca Los Humosos.

PREGUNTA

¿Que está llevando a cabo el Gobierno para defender la propiedad pública de la finca Los Humosos y garantizar el futuro del empleo en Marinaleda?

Sevilla, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000328, Pregunta relativa a la sanidad pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la sanidad pública.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno asegurar el servicio público de salud a toda la ciudadanía este año 2024?

Sevilla, 26 de febrero de 2024.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000330, Pregunta relativa a la acción política en materia de diálogo social y participación ciudadana

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024
Orden de publicación de 27 de febrero de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la acción política en materia de diálogo social y participación ciudadana.

PREGUNTA

¿Cómo valora la acción política del Consejo de Gobierno en materia de diálogo social y participación ciudadana?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000331, Pregunta relativa a la calidad del aire de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la calidad del aire de Granada.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a implementar para alcanzar una mejora de la calidad del aire en la ciudad de Granada y su área metropolitana?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000338, Pregunta relativa al retroceso en igualdad de derechos en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al retroceso en igualdad de derechos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merecen los retrocesos en igualdad producidos en Andalucía desde que es usted presidente?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000342, Pregunta relativa a la garantía de la ejecución presupuestaria

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Alicia Murillo López y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Alicia Murillo López y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la garantía de la ejecución presupuestaria.

PREGUNTA

¿Cómo se va a garantizar la ejecución presupuestaria sin vulnerar la igualdad de género?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000343, Pregunta relativa a las garantías para la interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía, en el ámbito de las competencias autonómicas

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las garantías para la interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía, en el ámbito de las competencias autonómicas.

PREGUNTA

¿Cómo garantiza la Consejería de Salud y Consumo el pleno ejercicio de la interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000344, Pregunta relativa al cumplimiento de establecimiento de ocho centros de crisis en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cumplimiento de establecimiento de ocho centros de crisis en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar la consejería el cumplimiento de la ley en lo relativo al establecimiento de ocho centros de crisis de atención 24 horas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000346, Pregunta relativa a los recortes en materia de igualdad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los recortes en materia de igualdad.

PREGUNTA

¿Comparte la consejera los recortes impulsados por el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de igualdad?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000376, Pregunta relativa a la brecha salarial

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la brecha salarial.

PREGUNTA

¿Qué estrategia desarrolla la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para reducir la desigualdad salarial entre mujeres y hombres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000383, Pregunta relativa al plan para aumentar los autoconciertos en el Servicio Andaluz de Salud

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al plan para aumentar los autoconciertos en el Servicio Andaluz de Salud.

PREGUNTA

¿Nos puede informar sobre el plan para aumentar los autoconciertos en el SAS para disminuir las listas de espera?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000402, Pregunta relativa a la relación con el Gobierno de España

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la relación con el Gobierno de España.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el presidente de la Junta de Andalucía cambiar su relación con el Gobierno de España en defensa de los intereses de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000403, Pregunta relativa al sector agroalimentario

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al sector agroalimentario.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para proteger al sector agroalimentario en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000404, Pregunta relativa al aumento de la inmigración ilegal

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al aumento de la inmigración ilegal.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, ante el aumento de la inmigración ilegal en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Ricardo López Olea y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000405, Pregunta relativa a los acuerdos sobre medicamentos genéricos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los acuerdos sobre medicamentos genéricos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación al acuerdo sobre medicamentos genéricos entre el Servicio Andaluz de Salud, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la Asociación Española de Medicamentos Genéricos?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000411, Pregunta relativa a las políticas de apoyo a la mujer en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las políticas de apoyo a la mujer en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Andalucía las políticas de apoyo a la mujer en nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000412, Pregunta relativa al Plan de Emergencias Territorial de Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guero-
la, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero,
D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora
Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Berta Sofía Cen-
teno García, del G.P. Popular de Andalucía*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Plan de Emergencias Territorial de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales líneas estratégicas del nuevo Plan de Emergencias Territorial de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000413, Pregunta relativa a las actuaciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el fomento del empleo femenino

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Pablo García Pérez y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Pablo García Pérez y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el fomento del empleo femenino.

PREGUNTA

¿Cuáles son las políticas activas de empleo que está desarrollando la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral, así como la mejora de la calidad y las condiciones del empleo femenino?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Ascensión Hita Fernández,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Pablo García Pérez y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000414, Pregunta relativa al Plan de Reajuste en la Zona Básica de Estepa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. José Ricardo García Román, Dña. María Díaz Cañete y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. José Ricardo García Román, Dña. María Díaz Cañete y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Plan de Reajuste en la Zona Básica de Estepa.

PREGUNTA

¿Puede explicar el Consejo de Gobierno en qué consiste el Plan de Reajuste en la Zona Básica de Estepa, activado por el Servicio Andaluz de Salud, para mejorar la asistencia sanitaria?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

María Remedios Olmedo Borrego,

Antonio Martín Iglesias,

Virginia Pérez Galindo,

Ana Chocano Román,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

José Ricardo García Román,

María Díaz Cañete y

Manuel Alberto Sanromán Montero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000415, Pregunta relativa al fomento del desarrollo de las comunidades de pesca y acuicultura en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al fomento del desarrollo de las comunidades de pesca y acuicultura en Andalucía.

PREGUNTA

¿Puede informar la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de las medidas que está impulsando la consejería para el fomento del desarrollo de las comunidades de pesca y acuicultura en Andalucía, y en concreto en relación con los Grupos de Acción Local del sector pesquero y acuícola andaluz?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000416, Pregunta relativa a la simplificación de trámites en convocatorias de recursos humanos de ayudas de I+D+i

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la simplificación de trámites en convocatorias de recursos humanos de ayudas de I+D+i.

PREGUNTA

¿Qué mejoras incluyen las convocatorias de ayudas de recursos humanos que están poniendo en marcha la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para promover la carrera investigadora en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

María Díaz Cañete,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Daniel Castilla Zumaquero,

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000417, Pregunta relativa a las infraestructuras viarias en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las infraestructuras viarias en Granada.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para resolver el volumen de tráfico en el nudo de la A-92 a su paso por Albolote?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Jorge Saavedra Requena,

Trinidad Herrera Lorente,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Mariano García Castillo y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000418, Pregunta relativa a la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire.

PREGUNTA

¿Qué medidas está desarrollando la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en el marco de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Guzmán de la Roza,

Juan Antonio Márquez Lancha,

María José de Alba Castiñeira,

Juan José Salvador Giménez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000419, Pregunta relativa a la Conferencia Sectorial de Justicia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Conferencia Sectorial de Justicia.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la Conferencia Sectorial de Justicia celebrada el pasado día 1 de marzo?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Juan Manuel Marchal Rosales,

María Remedios Olmedo Borrego,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Mariano García Castillo y

José Ignacio González Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000420, Pregunta relativa a las medidas en favor de la igualdad en justicia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas en favor de la igualdad en justicia.

PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando en favor de la igualdad la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Daniel Castilla Zumaquero,
Juan Manuel Marchal Rosales,
María Remedios Olmedo Borrego,
Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Trinidad Herrera Lorente,
Ascensión Hita Fernández,
María José Escarcena López,
Mariano García Castillo y
José Ignacio González Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000421, Pregunta relativa a la rebaja fiscal en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (módulos) a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la rebaja fiscal en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (módulos) a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con la solicitud al Gobierno de España de rebaja fiscal en el IRPF (módulos) para el sector agrario andaluz afectado por diversas circunstancias excepcionales?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000422, Pregunta relativa al nuevo Hospital de Día Quirúrgico de Úbeda

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nuevo Hospital de Día Quirúrgico de Úbeda.

PREGUNTA

¿Qué mejoras supondrá para los pacientes el nuevo Hospital de Día Quirúrgico de Úbeda?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

María Isabel Lozano Moral,

Erik Domínguez Guerola,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Dolores Martín Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-000427, Pregunta relativa al chabolismo en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al chabolismo en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a implementar para erradicar la situación de chabolismo en la provincia de Almería de los trabajadores inmigrantes agrícolas?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000350, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el impacto de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en Andalucía y demandas al Gobierno de España

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000419, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el impacto de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de febrero de 2024

Orden de publicación de 15 de febrero de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000563, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas a desarrollar en 2024 en materia de igualdad en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000565, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas a desarrollar en 2024 en materia de igualdad en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de febrero de 2024

Orden de publicación de 27 de febrero de 2024

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

12-24/AEA-000026, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 21 de febrero de 2024, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 22 de febrero de 2024

El objetivo principal del presente acuerdo consiste en la modificación de los baremos mediante los que se valoran los méritos del personal del Parlamento de Andalucía que participa en convocatorias de procesos selectivos por el sistema de promoción interna y de procedimientos de provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos.

La experiencia reciente muestra que el baremo actual facilita, en un grado mayor del conveniente, que el personal alcance la máxima puntuación establecida para los méritos de antigüedad, experiencia y formación, en su vertiente de acciones formativas. Esto origina el riesgo de que se frustre la finalidad del baremo, que no es otra que permitir la selección del personal que vaya a ocupar los puestos de trabajo objeto de tales convocatorias con arreglo a criterios objetivos de mérito y capacidad. De hecho, es notorio que, en algunos de los últimos concursos celebrados, la valoración de los méritos presentados por el personal concurrente a los respectivos procedimientos conforme al baremo vigente ha dado lugar a empates que, finalmente, se han tenido que resolver mediante la valoración de la formación en idiomas extranjeros.

La presente modificación de algunos de los baremos regulados en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, por tanto, no tiene otro objetivo que el de facilitar que dichos baremos cumplan con su finalidad, que es permitir la selección del personal conforme a méritos objetivos que resulten significativos para valorar la aptitud de dicho personal para el desempeño de puestos de trabajo en la Administración de la Cámara conforme a las características de estos puestos. Además, se ha aprovechado la presente reforma para corregir otras distorsiones detectadas en los baremos y para actualizar la regulación de algunos elementos, que había quedado anticuada, como referencias normativas y a titulaciones.

Para el logro de los fines expresados, en las convocatorias de procesos selectivos por el sistema de promoción interna se reduce la puntuación reconocida a los servicios prestados como personal funcionario en el Parlamento de Andalucía, así como, proporcionadamente, la que se otorga a los servicios prestados como personal funcionario en otras administraciones públicas. Por otro lado, se incrementa la puntuación máxima que es posible obtener en virtud de acciones formativas y se reduce paralelamente la puntuación relativa a la formación en idiomas extranjeros.

Asimismo, se ha introducido la valoración de cursos organizados, impartidos u homologados por las Cortes Generales y las asambleas legislativas de otras comunidades autónomas y la de los cursos

organizados o impartidos por colegios y asociaciones profesionales y por entidades de reconocido prestigio, siempre que, en ambos casos, hayan formalizado convenio o contrato con el Parlamento de Andalucía.

Una de las principales novedades reside en que el cómputo de los puntos que se pueden obtener por la realización de cursos se hace por horas de duración de aquellos y se introduce una distinción en la valoración de las horas de duración dependiendo de la antigüedad de los cursos. El porcentaje de incremento de la puntuación de los cursos de formación con certificado individual de aprovechamiento queda establecido en el 40%.

Con respecto a la formación en idiomas extranjeros, la consistente en cursos de inglés organizados por el Parlamento de Andalucía se introduce en el apartado de acciones formativas y, para evitar las dudas surgidas en algunas convocatorias sobre la valoración de los cursos de idiomas, se requiere justificar la posesión de alguno de los niveles señalados en el Marco Común Europeo de Referencia mediante titulación de carácter oficial o titulación válida para acceder a cursos en las escuelas oficiales de idiomas.

Se actualiza, asimismo, el enunciado y la valoración de la titulación académica.

El baremo para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos ha sido objeto de especial atención, puesto que es aquel cuya aplicación viene ocasionando mayores disfunciones, al ser habituales los empates en los distintos apartados de los que se compone. Se ha reducido la puntuación de los servicios prestados tanto como personal funcionario en el Parlamento de Andalucía como personal funcionario en otras administraciones públicas por año de servicio; se ha reducido, asimismo, la puntuación de la experiencia en otras unidades administrativas o servicios por cada año completo de servicios y se ha introducido la valoración de la experiencia en puestos en otras administraciones públicas en los que se ejerciten competencias similares a las características de aquellos que sean objeto de cada convocatoria; se valora en mayor medida la formación específica con respecto a la general, y se trasladan las demás novedades del baremo de la promoción interna, con algunas adaptaciones en atención a las características de los concursos de méritos.

En la regulación del nombramiento provisional para puestos singularizados con procedimiento de cobertura por concurso se da preferencia, como criterio de desempate, a la mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente a la genérica mayor antigüedad en el Parlamento.

Finalmente, como novedad de singular trascendencia, se regula por primera vez un procedimiento de asignación de destinos entre personal funcionario de carrera, que debe tener lugar con carácter previo a la adscripción del personal funcionario de nuevo ingreso y del que acceda a un cuerpo o escala por promoción interna.

En su virtud, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y existiendo acuerdo sobre estos asuntos en la Mesa de Negociación, la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024,

HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016, en los siguientes términos:

UNO. El apartado 1 del artículo 4.2 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactado como sigue:

«1. Antigüedad.

Se valorarán los servicios prestados, tanto como personal funcionario de carrera como los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de tal condición, hasta un máximo de 20 puntos. A estos efectos se computará lo siguiente:

a) Por servicios prestados como personal funcionario en el Parlamento de Andalucía, 0,70 puntos por cada año completo de servicios. Los periodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

b) Por servicios prestados como personal funcionario en otras administraciones públicas, 0,20 puntos por cada año completo de servicios. Los periodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

Se computará, a efectos de antigüedad, el periodo de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.

No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados en el apartado 2, «Experiencia».

DOS. El apartado 3 del artículo 4.2 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactado como sigue:

«3. Formación.

La puntuación máxima que puede obtenerse por este apartado no será superior a 30 puntos.

Se valorarán hasta un máximo de 25 puntos las acciones formativas que versen sobre los elementos generales de la Administración pública, que constituyen las bases de su organización, funcionamiento y régimen jurídico, y por ello resultan necesarias para mantener actualizada la vinculación del empleado o empleada público con la organización administrativa pública, así como la formación específica directamente relacionada con las funciones del cuerpo, escala o especialidad a que se aspira.

Respetando los límites de valoración establecidos en las bases de las convocatorias, los tribunales de selección gozan de autonomía en la evaluación de los méritos invocados en los procedimientos de convocatoria en los que intervienen.

Solo se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por el Parlamento de Andalucía, las Cortes Generales y las asambleas legislativas de otras comunidades autónomas, el Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto Andaluz de Administración Pública, así como los cursos de formación continua impartidos o promovidos por las organizaciones sindicales cuando quede debidamente acreditado que se encuentran incluidos dentro de los respectivos acuerdos con las administraciones públicas, los organismos de la Administración local, los servicios públicos de empleo y cualquier administración pública no recogida anteriormente, así como las universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, competentes para expedir titulaciones universitarias de carácter oficial y con

validez en todo el territorio nacional. Asimismo, se valorarán los cursos organizados o impartidos por colegios y asociaciones profesionales y por entidades de reconocido prestigio, siempre que, en ambos casos, hayan formalizado convenio o contrato con el Parlamento de Andalucía.

A los cursos alegados como mérito se les aplicará la siguiente escala: 0,030 puntos por cada hora de duración, sin que pueda obtenerse una puntuación superior a 4 puntos por curso.

En aquellos cursos realizados con una anterioridad superior a diez años a la fecha de la convocatoria del proceso selectivo, el cómputo será de 0,020 puntos por cada hora de duración. Para valorar estos cursos, se tomará como referencia la fecha de su finalización. No podrá obtenerse por estos cursos una puntuación superior a 4 puntos por curso.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 4 horas por cada día de curso.

Los cursos de los que no se acredite una duración determinada serán valorados con la puntuación de 0,075 puntos.

Los cursos de inglés organizados por el Parlamento de Andalucía solo se computarán si tienen una duración igual o superior a 60 horas. Estos cursos se computarán como parte de las acciones formativas referidas anteriormente y solo si se acredita la asistencia y superación de los mismos mediante la correspondiente certificación del centro que los impartió. La puntuación obtenida por estos cursos será la que resulte de la aplicación de la escala con la que se valora la formación en idiomas extranjeros, y se le aplicará un coeficiente reductor del 50%. Solamente podrá valorarse uno de estos cursos, y, de acreditarse varios niveles, será el de nivel superior. Si un curso acredita simultáneamente varios niveles, se tendrá en cuenta el inferior.

No se puntuará, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos u otros eventos análogos; las asignaturas impartidas en una titulación académica; ni los cursos y/o asignaturas de doctorado ni de máster, ya sea título propio o título oficial.

Se puntuará el máster en este apartado cuando se trate de un título propio de cada universidad con un máximo de 6 puntos.

Se incrementará en un 40% la puntuación de los cursos de formación con certificado individual de aprovechamiento, entendiéndose como tales aquellas actividades formativas en las que se realicen pruebas que acrediten la asimilación de los contenidos.

No se valorarán los cursos impartidos, y los recibidos se valorarán una sola vez. En caso de que la persona aspirante alegue como mérito dos o más cursos sobre una misma materia, se valorará el curso del que resulte mayor puntuación a tenor del baremo establecido.

Se valorará la formación en idiomas extranjeros con un máximo de 5 puntos, de acuerdo con los siguientes niveles definidos en el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas oficiales de la Unión Europea, y, además, el ruso, el árabe y el chino.

El nivel de conocimiento de los idiomas oficiales de la Unión Europea se valorará aplicando la siguiente escala:

Nivel C2= 2,50 puntos

Nivel C1= 2,00 puntos

Nivel B2= 1,50 puntos

Nivel B1= 0,60 puntos

Nivel A2= 0,42 puntos

El nivel de conocimiento de los idiomas ruso, árabe y chino se valorará aplicando la siguiente escala:

Nivel C2= 1,50 puntos

Nivel C1= 1,20 puntos

Nivel B2= 0,90 puntos

Nivel B1= 0,36 puntos

Nivel A2= 0,24 puntos

Para justificar estar en posesión de alguno de los niveles señalados, deberá presentarse certificado de aptitud en alguna de las anteriores lenguas expedido por la Escuela Oficial de Idiomas, por los institutos de idiomas de las universidades públicas, conforme a las equivalencias MCERL, o bien certificado acreditativo de estar en posesión de alguna de las titulaciones válidas para acceder a cursos en las escuelas oficiales de idiomas.

Solo se podrá computar un nivel por idioma y en ningún caso se puntuarán en este subapartado las asignaturas de idiomas pertenecientes a una carrera universitaria, a cursos de doctorado y a los de los diferentes institutos universitarios».

TRES. El apartado 4 del artículo 4.2 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactado como sigue:

«4. Titulación académica.

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos estar en posesión de una titulación académica de igual o superior nivel académico a la exigida para el ingreso en el cuerpo o escala al que se aspira, excluida la que sirve para ello, de acuerdo con la siguiente escala:

a) Doctorado: 10 puntos.

b) Diploma de estudios avanzados (R.D. 778/199), certificado de reconocimiento de suficiencia investigadora (R.D. 185/1985), título de máster oficial o universitario (R.D. 56/2005, 1393/2007 y 822/2021) o equivalente a efectos académicos: 8 puntos.

c) Licenciatura, ingeniería superior o arquitectura superior o equivalente a efectos académicos: 7 puntos.

d) Grado o equivalente a efectos académicos: 7 puntos.

e) Diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o equivalente a efectos académicos: 5 puntos.

f) Técnico superior, técnico especialista o equivalente a efectos académicos: 4 puntos.

g) Bachiller, técnico o equivalente a efectos académicos: 3 puntos.

h) Graduado en educación secundaria obligatoria, graduado en educación secundaria, técnico auxiliar o equivalente a efectos académicos: 1 punto.

Solo se valorará un título académico.

En caso de acreditar como mérito una titulación o estudios equivalentes a una titulación incluida en el baremo, la persona aspirante deberá indicar la norma en la que se establece la equivalencia a efectos académicos.

En los procesos de selección para el ingreso, por promoción interna, en cuerpos o escalas del subgrupo A2, si la única titulación presentada por la persona participante fuera una licenciatura o grado, aquella, con independencia de su condición de requisito, será valorada con 2 puntos.

No tendrá la consideración de título académico, a efectos de su valoración, el haber superado los tres primeros cursos completos de una licenciatura».

CUATRO. El apartado 5 del artículo 4.2 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactado como sigue:

«5. Grado personal consolidado.

El grado personal consolidado, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 10 puntos en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado consolidado igual o superior al nivel mínimo del cuerpo o escala al que se aspira, 10 puntos
- b) Por poseer un grado consolidado inferior en uno o dos niveles al nivel mínimo del cuerpo o escala al que se aspira, 5 puntos
- c) Por poseer un grado consolidado inferior en tres o más niveles al nivel mínimo del cuerpo o escala al que se aspira, 3 puntos».

CINCO. El apartado 1 del artículo 16 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactado como sigue:

«1. Antigüedad.

Se valorarán los servicios prestados, tanto como personal funcionario de carrera como los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de tal condición, hasta un máximo de 20 puntos. A estos efectos se computará lo siguiente:

- a) Por servicios prestados como personal funcionario en el Parlamento de Andalucía, 1 punto por cada año completo de servicios. Los periodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.
- b) Por servicios prestados como personal funcionario en otras administraciones públicas, 0,25 puntos por cada año completo de servicios. Los periodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

Se computará a efectos de antigüedad el periodo de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.

No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados en el apartado 2, «Experiencia».

SEIS. El apartado 2 del artículo 16 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactado como sigue:

«2. Experiencia.

Se valorará, hasta un máximo de 30 puntos, el desempeño de puestos de trabajo correspondientes al mismo cuerpo o escala al que corresponde la plaza a que se concursa teniendo en cuenta los siguientes subapartados:

a) Por la experiencia en el desempeño en el Parlamento de Andalucía de puestos de trabajo pertenecientes a la unidad administrativa o servicio a que corresponde el puesto convocado, 2,5 puntos por cada año completo de servicios.

b) Por la experiencia en otras unidades administrativas o servicios del Parlamento de Andalucía, 1,10 puntos por cada año completo de servicios.

Asimismo, se valorará la experiencia en puestos de trabajo de otras administraciones públicas, a razón de 0,70 puntos por año completo de servicios, siempre que cumpla acumulativamente los siguientes dos requisitos:

Que la experiencia haya sido adquirida en puestos de trabajo del mismo grupo o subgrupo de clasificación del puesto convocado.

Y que la experiencia haya sido adquirida en puestos de trabajo pertenecientes a servicios o unidades administrativas con funciones análogas a las de los servicios o unidades administrativas del Parlamento de Andalucía a los que corresponda el puesto convocado.

Para la valoración de la experiencia conforme a lo establecido en este apartado, los periodos inferiores a un año se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

No podrán computarse los mismos periodos de servicio prestados en los diferentes subapartados anteriores.

Si la persona concursante participa desde un puesto de trabajo de doble adscripción de subgrupo, podrá alegar como mérito el tiempo de permanencia en cualquiera de los subgrupos del puesto de procedencia.

Se computará a efectos de experiencia el periodo de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.»

SIETE. El apartado 3 del artículo 16 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactado como sigue:

«3. Formación.

La puntuación máxima que puede obtenerse en este apartado no será superior a 30 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán de la forma siguiente:

a) Formación general, máximo de 10 puntos. Se entiende por formación general las acciones formativas que versan sobre los elementos generales de la Administración pública, que constituyen las bases de su organización y funcionamiento, y por ello resultan necesarias para mantener actualizada la vinculación del empleado o empleada público con la organización administrativa pública.

b) Formación específica, máximo de 15 puntos. Se entiende por formación específica la directamente relacionada con las funciones del puesto a cubrir. En las bases de cada concurso de méritos deberán incluirse cursos de formación específica para valorar en él.

Respetando los límites de valoración establecidos en las bases de las convocatorias, las comisiones de valoración gozan de autonomía en la evaluación de los méritos invocados en los procedimientos de convocatoria en los que intervienen.

En los subapartados a) y b) solo se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por el Parlamento de Andalucía, Cortes Generales y asambleas legislativas de otras comunidades autónomas, el Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto Andaluz de Administración Pública, así como los cursos de formación continua impartidos o promovidos por las organizaciones sindicales cuando quede debidamente acreditado que se encuentran incluidos dentro de los respectivos acuerdos con las Administraciones públicas, los organismos de la Administración local, los servicios públicos de empleo y cualquier Administración pública no recogida anteriormente, así como las universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, competentes para expedir titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. Asimismo, se valorarán los cursos organizados o impartidos por colegios y asociaciones profesionales y por entidades de reconocido prestigio que hayan formalizado convenio o contrato con el Parlamento de Andalucía.

A los cursos alegados como mérito se les aplicará la siguiente escala: 0,030 puntos por cada hora de duración, sin que pueda obtenerse una puntuación superior a 4 puntos por curso.

En aquellos cursos realizados con una anterioridad superior a diez años a la fecha de la convocatoria del proceso selectivo, el cómputo será de 0,020 puntos por cada hora de duración. Para valorar estos cursos, se tomará como referencia la fecha de su finalización. No podrá obtenerse por estos cursos una puntuación superior a 4 puntos por curso.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 4 horas por cada día de curso.

Los cursos de los que no se acredite una duración determinada serán valorados con la puntuación de 0,075 puntos.

Los cursos de inglés organizados por el Parlamento de Andalucía solo se computarán si tienen una duración igual o superior a 60 horas. Estos cursos se computarán como parte de las acciones formativas referidas anteriormente y solo si se acredita la asistencia y superación de los mismos mediante la correspondiente certificación del centro que los impartió. La puntuación obtenida por estos cursos será la que resulte de la aplicación de la escala con la que se valora la formación en idiomas extranjeros, y se le aplicará un coeficiente reductor del 50%. Solamente podrá valorarse uno de estos cursos, y, de acreditarse varios niveles, será el de nivel superior. Si un curso acredita simultáneamente varios niveles, se tendrá en cuenta el inferior.

No se puntuarán, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos u otros eventos análogos, las asignaturas impartidas en una titulación académica ni los cursos y/o asignaturas de doctorado ni de máster, ya sea título propio o título oficial.

Se puntuará el máster en este apartado cuando se trate de un título propio de cada universidad con un máximo de 6 puntos.

Se incrementará en un 40% la puntuación de los cursos de formación con certificado individual de aprovechamiento, entendiéndose como tales aquellas actividades formativas en las que se realicen pruebas que acrediten la asimilación de los contenidos.

No se valorarán los cursos impartidos, y los recibidos se valorarán una sola vez. En caso de que la persona aspirante alegue como mérito dos o más cursos sobre una misma materia, se valorará el curso del que resulte mayor puntuación a tenor del baremo establecido.

c) Formación en idiomas extranjeros. Se valorará la formación en idiomas extranjeros con un máximo de 5 puntos, de acuerdo con los siguientes niveles definidos en el Marco Común Europeo de Referencia para los idiomas oficiales de la Unión Europea, y, además, el ruso, el árabe y el chino.

El nivel de conocimiento de los idiomas oficiales de la Unión Europea se valorará aplicando la siguiente escala:

Nivel C2= 2,50 puntos

Nivel C1= 2,00 puntos

Nivel B2= 1,50 puntos

Nivel B1= 0,60 puntos

Nivel A2= 0,42 puntos

El nivel de conocimiento de los idiomas ruso, árabe y chino se valorará aplicando la siguiente escala:

Nivel C2= 1,50 puntos

Nivel C1= 1,20 puntos

Nivel B2= 0,90 puntos

Nivel B1= 0,36 puntos

Nivel A2= 0,24 puntos

Para justificar estar en posesión de alguno de los niveles señalados, deberá presentarse certificado de aptitud en alguna de las anteriores lenguas expedido por la Escuela Oficial de Idiomas, por los institutos de idiomas de las universidades públicas, conforme a las equivalencias MCERL (marco común europeo de referencia de lenguas), o bien certificado acreditativo de estar en posesión de alguna de las titulaciones válidas para acceder a cursos en las escuelas oficiales de idiomas.

Solo se podrá computar un nivel por idioma, y en ningún caso se puntuarán en este subapartado las asignaturas de idiomas pertenecientes a una carrera universitaria, a cursos de doctorado y a los de los diferentes institutos universitarios».

OCHO. El apartado 4 del artículo 16 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactado como sigue:

«4. Titulación académica.

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos estar en posesión de una titulación académica de igual o superior nivel académico a la exigida para el ingreso en el cuerpo o escala al que se encuentra adscrito el puesto convocado, excluida la que sirvió para ello, de acuerdo con la siguiente escala:

a) Doctorado: 10 puntos.

b) Diploma de estudios avanzados (R.D. 778/199), certificado de reconocimiento de suficiencia investigadora (R.D. 185/1985), título de máster oficial o universitario (RD 56/2005, 1393/2007 y 822/2021) o equivalente a efectos académicos: 8 puntos.

c) Licenciatura, ingeniería superior o arquitectura superior o equivalente a efectos académicos: 7 puntos.

d) Grado o equivalente a efectos académicos: 7 puntos.

e) Diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o equivalente a efectos académicos: 5 puntos.

f) Técnico superior, técnico especialista o equivalente a efectos académicos: 4 puntos.

g) Bachiller, técnico o equivalente a efectos académicos: 3 puntos.

h) Graduado en educación secundaria obligatoria, graduado en educación secundaria, técnico auxiliar o equivalente a efectos académicos: 1 punto.

Se valorará un solo título académico.

En caso de acreditar como mérito una titulación o estudios equivalentes a una titulación incluida en el baremo, la persona aspirante deberá indicar la norma en la que se establece la equivalencia a efectos académicos.

En los procedimientos de provisión para la cobertura de puestos de trabajo adscritos a cuerpos o escalas del subgrupo A2, si la única titulación presentada por la persona participante fuera una licenciatura o grado, esta, con independencia de su condición de requisito, será valorada con 2 puntos.

No tendrá la consideración de título académico, a efectos de su valoración, el haber superado los tres primeros cursos completos de una licenciatura.

En el caso de que el puesto de trabajo convocado se encuentre adscrito a dos cuerpos o escalas de subgrupos de clasificación diferentes, solo se valorará una titulación académica de igual o superior nivel académico a la exigida para el ingreso en el cuerpo o escala del subgrupo superior».

NUEVE. El apartado 5 del artículo 16 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactado como sigue:

«5. Grado personal consolidado.

El grado personal consolidado, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 10 puntos en la forma siguiente:

a) Por poseer un grado consolidado igual o superior al nivel del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, 10 puntos.

b) Por poseer un grado consolidado inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, 5 puntos.

c) Por poseer un grado consolidado inferior en tres o más niveles al nivel del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, 3 puntos».

DIEZ. El artículo 28 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactado como sigue:

«Nombramiento provisional para puestos singularizados con procedimiento de cobertura por concurso general de méritos.

En los supuestos de existencia de puestos de trabajo singularizados, desocupados temporalmente, cuya cobertura, según la relación de puestos de trabajo, deba ser por concurso general de méritos, cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen, podrán ser cubiertos con carácter provisional por funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en dicha relación de puestos con el siguiente orden de prelación:

a) Funcionarios titulares de puestos singularizados adscritos al mismo servicio o unidad administrativa con niveles inferiores al puesto en cuestión. En el caso de existencia de más de un funcionario o funcionaria que reúna dicho requisito, tendrá prioridad el de mayor antigüedad en el servicio. De persistir

la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente y, si se mantuviera el empate, a la mayor antigüedad en el Parlamento.

b) Funcionarios con puestos base con mayor antigüedad en el servicio. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente y, si se mantuviera el empate, a la mayor antigüedad en el Parlamento.

c) Funcionarios con mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el Parlamento».

ONCE. El artículo 29 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactado como sigue:

«Nombramiento provisional para puestos singularizados con procedimiento de cobertura por concurso específico.

En los supuestos de existencia de puestos de trabajo singularizados, desocupados temporalmente, cuya cobertura en la relación de puestos de trabajo esté prevista por concurso específico, cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen, podrán ser cubiertos con carácter provisional por funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en dicha relación con el siguiente orden de prelación:

a) Funcionarios participantes en la última convocatoria del concurso específico del puesto en cuestión, ordenados por orden descendente en el resultado total del proceso selectivo. De haber igualdad en la puntuación, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente y, si se mantuviera el empate, a la mayor antigüedad en el Parlamento.

b) Funcionarios titulares de puestos singularizados adscritos al mismo servicio o unidad administrativa con niveles inferiores al puesto en cuestión. En el caso de existencia de más de un funcionario o funcionaria que reúna dicho requisito, tendrá prioridad el de mayor antigüedad en el servicio. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente y, si se mantuviera el empate, a la mayor antigüedad en el Parlamento.

c) Funcionarios con puestos base con mayor antigüedad en el servicio. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente y, si se mantuviera el empate, a la mayor antigüedad en el Parlamento.

d) Funcionarios con mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el Parlamento».

DOCE. Se incluye un nuevo capítulo III en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía en los siguientes términos:

«CAPÍTULO III

Procedimiento de asignación de destinos»

TRECE. Se incluye, dentro del capítulo III, un nuevo artículo 30 en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía en los siguientes términos:

«Artículo 30. Procedimiento de asignación de destinos.»

El personal funcionario que ocupa puestos de trabajo base dependientes, en la relación de puestos de trabajo, de la Secretaría General Adjunta será adscrito por el letrado o letrada mayor al servicio o unidad administrativa en que desempeñará sus funciones.

La adscripción del personal funcionario de nuevo ingreso y del que acceda a un cuerpo o escala por promoción interna se efectuará de acuerdo con las peticiones de las personas interesadas entre los destinos ofrecidos, según el orden de puntuación resultante de las pruebas selectivas.

Dichos destinos deberán ser objeto, previamente, de un procedimiento de asignación de destinos entre quienes ya tuvieran la condición de personal funcionario de carrera. En este procedimiento, en el que regirá el sistema de «resultas», el mérito valorable será el tiempo de servicios prestados como personal funcionario de carrera en el correspondiente cuerpo o escala.

El personal que haya sido adscrito a un servicio o unidad mediante el procedimiento de asignación de destinos deberá permanecer al menos dos años continuados en dicho servicio o unidad para poder participar en sucesivos procedimientos de la misma clase.

Cuando una oferta de empleo público incluya plazas de un determinado cuerpo o escala para cubrir tanto por turno libre como por promoción interna, el personal funcionario de carrera que supere el proceso selectivo por promoción interna tendrá preferencia sobre los aspirantes que procedan del turno libre para la elección de los destinos ofrecidos».

CATORCE. La disposición adicional segunda del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía queda redactada del siguiente modo:

«En materia de negociación con las organizaciones sindicales y de participación de estas en las materias objeto del presente reglamento se estará a lo dispuesto en el Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el presente reglamento.»

SEGUNDO. Se faculta al letrado mayor del Parlamento de Andalucía para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de este acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

12-24/AEA-000027, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 21 de febrero de 2024, por el que se aprueba la modificación de las Normas reguladoras del vestuario del personal subalterno del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 22 de febrero de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, mediante acuerdo de 12 de diciembre de 2007, aprobó las Normas reguladoras del vestuario del personal subalterno del Parlamento de Andalucía, que fueron modificadas por acuerdos de 4 de febrero de 2009, 19 de octubre de 2016 y 14 de julio de 2021.

Sin embargo, estas normas no prevén vestuario para el personal subalterno que desempeñe los puestos de nueva creación denominados «auxiliar de protocolo», por lo que se hace necesario su modificación para recoger las necesidades de uniformidad de dicho personal.

Asimismo, y en aras de facilitar la composición de los uniformes, se ha considerado oportuno cambiar la confección del logotipo corporativo en las chaquetas y camisas de los ujieres, que se sustituirá por una placa que se llevará en la chaqueta.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024,

HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar las Normas reguladoras del vestuario del personal subalterno del Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de diciembre de 2007, en los términos que se indican a continuación:

UNO. En el apartado primero, Uniformidad del vestuario y características, se hacen las siguientes modificaciones:

a) El tercer párrafo del grupo 1.º Uniforme de invierno, de la sección 1.ª Vestuario de los ujieres, queda redactado como sigue:

«La chaqueta será abrochada con una fila de botones a tono con su color. Estará confeccionada en tejido de invierno de primera calidad –compuesto por una mezcla de 45% de lana y 55% aproximadamente de poliéster– de color azul marino oscuro. La solapa izquierda llevará un ojal donde insertar la insignia del escudo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la parte izquierda del delantero llevará una placa con el logotipo corporativo del Parlamento de Andalucía con las siguientes características: medidas 74 mm x 35 mm; fondo color plata; impresión del logotipo en azul, y letras en negro, que ocuparían hasta un máximo de 25 mm de alto; margen de 10 mm inferior para poder

serigrafiar la denominación del puesto de trabajo que se ocupa, y fijación, que puede ser por clip, alfiler o magnética».

b) El quinto párrafo del grupo 1.º Uniforme de invierno, de la sección 1.ª Vestuario de los ujieres, queda redactado como sigue:

«La camisa será blanca, de manga larga y puño sin vueltas, sin bolsillos, confeccionada en tejido de popelín, compuesto por una mezcla de 75% de poliéster y 25% aproximadamente de algodón.»

c) El segundo párrafo del grupo 2.º, Uniforme de verano, de la sección 1.ª, Vestuario de los ujieres, queda redactado como sigue:

«La chaqueta será abrochada con una fila de botones a tono con su color. Estará confeccionada en tejido fresco de primera calidad —compuesto por una mezcla de 60% de lana fría y 40% aproximadamente de poliéster— de color azul marino oscuro. La solapa izquierda llevará un ojal donde insertar la insignia del escudo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la parte izquierda del delantero llevará una placa con el logotipo corporativo del Parlamento de Andalucía con las siguientes características: medidas 74 mm x 35 mm; fondo color plata; impresión del logotipo en azul, y letras en negro, que ocuparía hasta un máximo de 25 mm de alto; margen de 10 mm inferior para poder serigrafiar la denominación del puesto de trabajo que se ocupa, y fijación, que puede ser por clip, alfiler o magnética».

d) El cuarto párrafo del grupo 2.º Uniforme de verano, de la sección 1.ª Vestuario de los ujieres, queda redactado como sigue:

«La camisa será blanca, de manga corta, con bolsillos, confeccionada en tejido de popelín, compuesto por una mezcla de 75% de poliéster y 25% aproximadamente de algodón».

e) El tercer párrafo del grupo 1.º Uniforme de invierno, de la sección 2.ª, Vestuario de las ujieres, queda redactado de la siguiente forma:

«La chaqueta será abrochada con una fila de botones a tono con su color. Será de tipo sastre, ligeramente entallada, y confeccionada en tejido de invierno de primera calidad — compuesto por una mezcla de 45% de lana y 55% aproximadamente de poliéster— de color azul marino oscuro. La solapa izquierda llevará un ojal donde insertar la insignia del escudo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la parte izquierda del delantero llevará una placa con el logotipo corporativo del Parlamento de Andalucía con las siguientes características: medidas 74 mm x 35 mm; fondo color plata; impresión del logotipo en azul y letras en negro que ocuparían hasta un máximo de 25 mm de alto; margen de 10 mm inferior para poder serigrafiar la denominación del puesto de trabajo que se ocupa, y fijación, que puede ser por clip, alfiler o magnética».

f) El sexto párrafo del grupo 1.º Uniforme de invierno, de la sección 2.ª Vestuario de las ujieres, queda redactado de la siguiente forma:

«La blusa será blanca, de manga larga, confeccionada en tejido de popelín, compuesto por una mezcla de 75% de poliéster y 25% aproximadamente de algodón».

g) El segundo párrafo del grupo 2.º Uniforme de verano, de la sección 2.ª Vestuario de las ujieres, queda redactado de la siguiente forma:

«La chaqueta será abrochada con una fila de botones a tono con su color. Será de tipo sastre, ligeramente entallada, y confeccionada en tejido fresco de primera calidad —compuesto por una

mezcla de 60% de lana fría y 40% aproximadamente de poliéster– de color azul marino oscuro. La solapa izquierda llevará un ojal donde insertar la insignia del escudo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la parte izquierda del delantero llevará una placa con el logotipo corporativo del Parlamento de Andalucía con las siguientes características: medidas 74 mm x 35 mm; fondo color plata; impresión del logotipo en azul y letras en negro que ocuparían hasta un máximo de 25 mm de alto; margen de 10 mm inferior para poder serigrafiar la denominación del puesto de trabajo que se ocupa, y fijación, que puede ser por clip, alfiler o magnética».

h) El quinto párrafo del grupo 2.º, Uniforme de verano, de la sección 2.ª, Vestuario de las ujieres, queda redactado de la siguiente forma:

«La blusa será blanca, de manga corta, confeccionada en tejido de popelín, mezcla de 75% de poliéster y 25% aproximadamente de algodón».

DOS. Se añade al apartado primero, Uniformidad del vestuario y características, una nueva sección con el siguiente título y contenido:

«Sección 3.ª Vestuario del personal subalterno que desempeñe puestos de auxiliar de protocolo

El personal subalterno que desempeñe puestos de auxiliar de protocolo vestirá el mismo uniforme que el personal subalterno que desempeñe puestos de ujier excepto la camisa de invierno y verano para el personal masculino o la blusa de ambas estaciones para el personal femenino, que serán de color azul celeste.»

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

11-21/CSU-000002, Designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 21 de febrero de 2024

Orden de publicación de 22 de febrero de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las siguientes propuestas de designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades de Jaén y Sevilla, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía, y ha acordado elevarlas al Pleno de la Cámara a los efectos de su designación:

Consejo Social de la Universidad de Jaén

Dña. Pilar Coba Gamito, a propuesta del G. P. Mixto-Adelante Andalucía

Consejo Social de la Universidad de Sevilla

D. Diego Antonio León González, en lugar de D. Martín Torres Castro, y D. Salvador Martín Jiménez, en lugar de D. José Ricardo García Román, a propuesta del G. P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 22 de febrero de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES

11-21/CSU-000002, Designación de vocales de los Consejos Sociales de la Universidades Públicas de Andalucía

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 21 de febrero de 2024

Orden de publicación de 22 de febrero de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de febrero de 2024, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía, Socialista, Vox en Andalucía, Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.f) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, ha designado a las personas que se relacionan como vocales de los siguientes Consejos Sociales:

Vocales del Consejo Social de la Universidad de Almería:

Dña. María Gádor Cortés Gallardo,
D. Rafael Esteban Martínez,
Dña. María del Rocío Fernández Zamora y
D. Miguel Jesús García Gallardo.

Vocales del Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

Dña. María del Rosario Alfaro Gómez,
D. Luis Cabello Urbano,
Dña. María del Pilar González Vázquez y
D. Juan Salido Freire.

Vocales del Consejo Social de la Universidad de Córdoba:

Dña. María del Pilar Bartolomé Hernández,
D. Francisco Higuera Carbonero,
Dña. María Aurora López Aceituno y
D. Miguel Ángel Tamarit Almagro.

Vocales del Consejo Social de la Universidad de Granada:

D. Francisco Cuenca Rodríguez,
D. Francisco Fuentes Jódar,
Dña. Celia Paredes López y
Dña. Susana Sánchez Navarro.

Vocales del Consejo Social de la Universidad de Huelva:

D. Luis Alberto Anes Palacios,
D. David Domingo Fernández Calderón,
Dña. María de la Cinta Ortega Flores y
Dña. María Villadeamigo Segovia.

Vocales del Consejo Social de la Universidad de Jaén:

Dña. Pilar Coba Gamito,
Dña. Almudena García Martínez,
D. José Manuel Hernández Armenteros y
D. Julio Millán Muñoz.

Vocales del Consejo Social de la Universidad de Málaga:

Dña. Susana Carillo Aparicio,
Dña. Margarita Fernández Ruiz,
D. Daniel Pérez Morales y
D. José Luis Ramos Luque.

Vocales del Consejo Social de la Universidad de Sevilla:

Dña. Victoria Cabrera García de Paredes,
D. Diego Antonio León González,
D. Salvador Martín Jiménez y
Dña. Carmen Dolores Velasco González.

Vocales del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide:

Dña. Gloria Guillén Rodríguez,
D. José Antonio Hidalgo García,
Dña. María del Milagro Martín López y
D. Iván Pestaña Ruiz.

Sevilla, 22 de febrero de 2024.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

